

EXP-UNC:10027/2018

CÓRDOBA, 08 JUN 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Carlos QUINTEROS (Leg 39219) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) interino en la Escuela de Nutrición ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs 50/51);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.53);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Carlos QUINTEROS (leg.39219) en el cargo de Prof. Adjunto (DSE) de la Escuela de Nutrición , desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 .-


ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Carlos QUINTEROS (Leg.39219) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A TREINTA Y UNO , DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO .-


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELA YORIO
DAGANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

814

fcm
58
Dr.